

CONSEJO MUNICIPAL DE MONTES

Resolución N°045/2018

Acta N° 009/2018

Montes, 23 de mayo de 2018.

VISTO: Las observaciones realizadas en la OD (Orden de descargo) 138, de la rendición del Fondo FIGM, del período 20/01/2017 al 19/02/2017

CONSIDERANDO: I) que la OD 138 fundamenta los puntos a corregir según el siguiente detalle: "Resolución no indica monto exacto, ni proveedor, Las colaboraciones no cumplen con el art.132 y 159, Hay gastos que no cumplen el art.14 del TOCAF ni art.12 LEY 19272, Boletas sin RUT, Las boletas de combustible deben tener la matrícula o maquinaria de la IC, La autorización e intervención que se adjunta no corresponde al período que se esta rindiendo, El gasto de alquiler no cumple con el art.12 Ley 19272 no art.14 del TOCAF

ATENTO: a lo precedentemente expuesto

EL MUNICIPIO DE MONTES

RESUELVE:

- 1) Se reitera aprobar los gastos realizados en el Fondo FIGM, del período 20/01/2017 al 19/02/2017
- 2) Levantar las observaciones de las OD 138, en cuanto al detalle expresado en el CONSIDERANDO de esta Resolución, dejando constancia que no especificar proveedor y montos exactos surgen de actos administrativos por la categoría del Municipio no afecta inversión del Fondo y no perjudica la totalidad del estimativo, se debiera pedir a los beneficiarios de las donaciones la rendición de gastos correspondientes, los gastos de combustible son para el uso de las desmalezadoras, motosierras, pocera y el tractor del Municipio AIC 1581, se adjuntará la autorización correspondiente al período y el alquiler de la Casa de la Cultura se establece y se sigue a la fecha por EE 2016-81-1260-00009.
- 3) Comuníquese a la Tesorería de este Municipio y a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.
- 4) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.


Firma del Alcalde

RODOLFO SANABRIA


Firma Concejel

Dainel Vazquez


Firma Concejel

PABLO BONILLA

Firma Concejel

Firma Concejel